

La Floresta, 4 de agosto de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 202 /2022

ACTA N.º 019/2022

**VISTO:** la necesidad de reparar la puerta principal del local del Municipio, la cual sufrió rotura de uno de los vidrios, de 92 x 68 cm.

### CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 19, de fecha 4 de agosto de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$2800, IVA incluido (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos ) a la empresa Vidriería Solymar, RUT 218470190014, razón social Germán Darío Amaro Perata, por concepto de sustitución de un vidrio de la puerta principal del local del Municipio, por rotura, 92 X 68 cm.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta